



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

D E C R E T O No. 66-441

MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA AL POLYFORUM “DOCTOR RODOLFO TORRE CANTÚ” COMO RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA, EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE EN LA QUE RENDIRÁN PROTESTA LAS PERSONAS JUZGADORAS ELECTAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, A CELEBRARSE EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

ARTÍCULO PRIMERO. Se declara al Polyforum “Doctor Rodolfo Torre Cantú” ubicado en el Boulevard Praxedis Balboa S/N, Parque Bicentenario, como Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para la celebración de la Sesión Pública, Extraordinaria y Solemne en la que rendirán protesta las personas juzgadoras electas del Poder Judicial del Estado, a celebrarse el día 30 de septiembre del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Orden del Día de la Sesión Pública, Extraordinaria y Solemne, a que se refiere el presente Decreto, será determinado en la Convocatoria respectiva que al efecto emita la Diputación Permanente.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto iniciará su vigencia a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 04 de septiembre del año 2025

DIPUTADA PRESIDENTA

SILVIA ISABEL CHÁVEZ GARAY

DIPUTADA SECRETARIA

MA DEL ROSARIO GONZÁLEZ FLORES

DIPUTADO SECRETARIO

JUAN CARLOS ZERTUCHE ROMERO

HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO No. 66-441, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA AL POLYFORUM "DOCTOR RODOLFO TORRE CANTÚ" COMO RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA, EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE EN LA QUE RENDIRÁN PROTESTA LAS PERSONAS JUZGADORAS ELECTAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, A CELEBRARSE EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Cd. Victoria, Tam., a 04 de septiembre del año 2025

C. DR. AMÉRICO VILLARREAL ANAYA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PALACIO DE GOBIERNO
C I U D A D.-



Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y para los efectos conducentes, por esta vía remitimos a Usted, el Decreto número **66-441**, mediante el cual se declara al Polyforum "Doctor Rodolfo Torre Cantú" como Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para la celebración de la Sesión Pública, Extraordinaria y Solemne en la que rendirán protesta las personas juzgadoras electas del Poder Judicial del Estado, a celebrarse el día 30 de septiembre del presente año.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIPUTADA SECRETARIA

MA DEL ROSARIO GONZÁLEZ FLORES



DIPUTADO SECRETARIO

JUAN CARLOS ZERTUCHE ROMERO

SECRETARIA